

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 78-2023**

Siendo las 10:00 horas del día 19 de julio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 78-2023 de fecha 19 de julio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene informes.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a los miembros de la Comisión a formular sus pedidos.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente Académico:

- Se agende en Sesión de Comisión Organizadora el Oficio N° 425-VPA-UNCA-2023, mediante el cual el Vicepresidente Académico solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la Aprobación del Resultado Final del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


1.- OFICIO N° 049-2023-UNCA/OGC, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Aprobación de la Modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución Comisión Organizadora N° 136-2023/CO-UNCA de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobó el Plan de Implementación de la Gestión por Procesos en la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Informe N° 020-2023-OGC-UNCA/JFHR de fecha 17 de julio de 2023, el Especialista en Licenciamiento de la UNCA, solicita al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, emita opinión técnica de la Propuesta de Modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegría,

señalando de manera detallada las modificaciones propuestas del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la UNCA.

Que, mediante Informe N° 330-2023-OGC-UNCA de fecha 18 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el informe técnico de la Modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que, de la revisión realizada a la Modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la UNCA, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidencio observaciones en la elaboración de mencionado documento; por lo que, sugiere sea aprobado en sesión de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo.




Que, mediante Oficio N° 049-2023-UNCA/OGC de fecha 18 de julio de 2023 el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se agende en Sesión de Comisión Organizadora la aprobación de la Modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que, cuenta con opinión técnica favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA.




Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:




PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 136-2023/CO-UNCA de fecha 07 de marzo de 2023, dado que se ha incluido el último párrafo del numeral 7. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS; además se ha modificado el numeral 10. CRONOGRAMA, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 020-2023-OGC-UNCA/JFHR de fecha 17 de julio de 2023, emitido por el Especialista en Licenciamiento de la UNCA.




2.- OFICIO N° Oficio N° 425-VPA-UNCA-2023, mediante el cual el Vicepresidente Académico solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la Aprobación del Resultado Final del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

DEBATE:


El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido contenido en el OFICIO N° 0425-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Resolución Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación Docente N° 001-2023-UNCA, para los docentes que cumplieron el periodo para el cual fueron nombrados. Indica asimismo que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0213-2023/CO-UNCA de fecha 21 de marzo de 2023, en su artículo primero se resolvió SUSPENDER el Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, hasta contar con el Informe de Evaluación efectuada por SUNEDU.




Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0392-2023/CO-UNCA de fecha 28 de mayo de 2023, se resolvió en su artículo primero LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0401-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA a través del Oficio N° 0323-VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2023.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó el Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, conforme a los solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0324-VPAUNCA-2023 de fecha 30 de mayo de 2023.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0429-2023-CO-UNCA de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la modificación del Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0432-2023/CO-UNCA de fecha 28 de junio de 2023, se aprobó la modificación del Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0433-2023-CO-UNCA de fecha 06 de julio de 2023, se FORMALIZÓ la contratación de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CEPRD de fecha 18 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, que consta en el Acta N° 06 de fecha 17/07/2023 que adjunta al Oficio N° 001-2023-CEPRD de fecha 18 de julio de 2023, además de todos los actuados del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

Que, mediante Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de julio de 2023 el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Oficio N° 001-2023-CEPRD de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Presidente de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora la aprobación del resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, contenido en el Acta N° 06 de fecha

17/07/2023 suscrito por la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, de acuerdo a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de julio de 2023, siendo como sigue:

N°	DOCENTE	CV	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	Judith Marigen Bocanegra Nuñez	46.00	17.00	63.00	RATIFICADO
2	Jorge Wilmer Elias Silupu	62.50	18.67	81.17	RATIFICADO
3	Fredy Julio Flores Moscol.	34.50	17.67	52.17	RATIFICADO
4	Gerardo Gaitan Merejildo	46.25	18.50	64.75	RATIFICADO
5	Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	40.00	16.83	56.83	RATIFICADO
6	Javier Alejandro Manrique Catalan	48.00	16.67	64.67	RATIFICADO
7	Ronald Edwin Vaca Rosado	39.00	18.67	57.67	RATIFICADO

Siendo las 10:30 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL